

NUMERO: (1.453).-

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA AEROSERVI S.A.; OTORGADA POR SU GERENTE GENERAL
EL SEÑOR PIERO FAUSTO FERNANDO ANDRADE VITERI.-

CUANTIA: USD. \$. 3.800.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de septiembre del año dos mil seis, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparece, el señor PIERO FAUSTO FERNANDO ANDRADE VITERI, en calidad de Gerente General de la Compañía AEROSERVI S.A., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y en tránsito por este Puerto, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AEROSERVI S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor PIERO FAUSTO FERNANDO ANDRADE VITERI, en su calidad de Gerente General y Representante de la Compañía AEROSERVI S.A., conforme se desprende del Nombramiento debidamente inserto que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del tres de Julio del dos mil seis. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia en la

Doy FE Que mediante Resolución O.J.P. DIC. 0000582 de fecha 30 de Agosto del 2007, autorizada por el Sr. Dr. JAI ME ANDRES ROBLES CEDENO INTENDENTE DE COMPANIA DE PORTUJELLO, SE APRUEBA el Cambio de Domicilio de la Ciudad de Guayaquil, Provincia de Manabí a la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Ecuador y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AEROSERVI S.A., Manta, noviembre 19 del 2007. EL NOTARIO. -



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ciudad de Guayaquil y actúa en representación de la Compañía AEREOSERVI S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía AEREOSERVI S.A., se constituyó como Compañía Anónima, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el nueve de Julio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el ocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete, posterior a su creación se realizaron varios actos societarios. Cabe señalar que el día jueves veinte de Septiembre del año dos mil uno, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, se realizó la Conversión de su Capital de Suces a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, se elevó el valor de las acciones, se Aumentó el Capital Social de la Compañía, en la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$3.800,00), para que alcanzara un Capital total de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS (\$4.000,00). **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AEREOSERVI S.A., en sesión celebrada en el Cantón Manta, el día tres de Julio del dos mil seis, resolvió por unanimidad lo siguiente: Aprobar que se reforme la cláusula cuarta de los Estatutos de la Compañía AEREOSERVI S.A., el mismo que dirá: **CLAUSULA CUARTA.- El domicilio principal de la compañía AEREOSERVI S.A., es el Cantón Manta, Provincia de Manabí; y, en adelante la Compañía tendrá su domicilio principal den el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador y por Resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del exterior.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. (Firmado) Abogado Nelson Navarrete Pico, con Matrícula Número Mil doscientos veinte del Colegio de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AEREOSERVI S.A.**

(DOS)

En Manta, a los tres días del mes de julio del dos mil seis, a las diecisiete horas, en la oficina de la Compañía AEREOSERVI S.A., ubicadas en la ciudad de Manta, en la Calle Novena y Avenida Tercera S/N, Edificio Mutualista Pichincha, 4to. Piso Ofc. 4.2, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes Accionistas: Abg. Trajano Andrade Viteri, propietario de 1.360 acciones, señor Fernando Andrade Viteri, propietario de 1320 acciones, señor Marcos Viteri Andrade, propietario de 1.120 acciones; y, el señor Carlos Viteri Andrade, propietario de 200 acciones, quienes en consecuencia representan la totalidad de su capital social pagado, siendo todas las acciones de un valor nominal de un Dólar cada una.

Preside la Junta su titular el señor Abg. Trajano Andrade Viteri, y actúa como secretario el Gerente General señor Fernando Andrade Viteri.

El presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
Abg. Trajano Andrade Viteri	1.360	1.360
Sr. Fernando Andrade Viteri	1.320	1.320
Sr. Carlos Viteri Andrade	200	200
Sr. Marcos Viteri Andrade	1.120	1.120
TOTAL	4.000	4.000

El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$1.00 posee en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente Orden del Día:

• CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.

La Junta aprueba el orden del día y pasa a tratar el punto establecido:

El Señor Abg. Trajano Andrade Viteri, solicita se le conceda la palabra y manifiesta que debido a algunos trámites que se encuentran realizando la compañía, requiere realizar una reforma al Estatuto Social en lo relacionado con el Cambio de Domicilio, por lo que sugiere que se apruebe el cambio del domicilio principal de la compañía en Manta Manabí, a la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, toda vez que la planta industrial de la empresa se encuentra en la ciudad de Guayaquil.



Los accionistas por unanimidad resuelven Aprobar que se reforme la Cláusula CUARTA, de los estatutos de la compañía AEREOSERVI S.A., la misma que dirá:

CLAUSULA CUARTA: La Compañía tiene su domicilio principal en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador y por resolución de la Junta General de Accionistas prodrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del pais o del exterior.

Se autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos y que realice todos los tramites que sean necesarios para el efecto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 19H00. Firman todos los presentes.



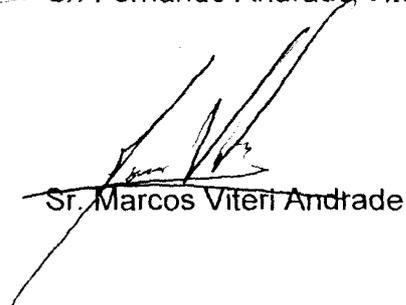
Abg. Trajano Andrade Viteri



Sr. Fernando Andrade Viteri



Sr Carlos Viteri Andrade



Sr. Marcos Viteri Andrade

MANTA, 19 SEPTIEMBRE DEL 2002

SEÑOR :
FERNANDO ANDRADE VITERI
C.C. 1306267004
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección Urbanización las cumbres solar 8
Ciudad.

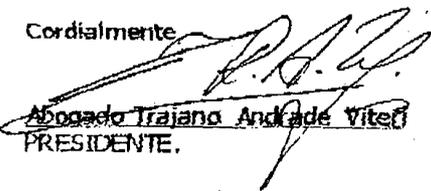
De mis consideraciones:

Cúmplame poner a su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de "Aereoservi S.A." celebrada el día martes diecinueve de noviembre del año dos mil dos, ha sido usted elegido como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, que se contará a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

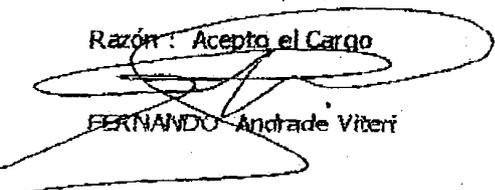
En Virtud del cargo conferido, le corresponde las funciones que señalan el estatuto en su parte pertinente.

Aereoservi S.A. se constituyo mediante contrato constante en la escritura en la escritura publica numero 591 y avotado en el repertorio general con el numero un mil ciento treinta y uno (1131) del 8 de agosto de 1997 celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta a cargo del abogado Raúl González Melgar, el mismo que fue aprobado por el Sr. Intendente Jurídico de la oficina de la Superintendencia de Compañías de Manabí en resolución 97-4-1-100119 del 6 de agosto del año 1997.

Cordialmente


Abogado Trajano Andrade Viteri
PRESIDENTE.

Razón: Acepto el Cargo

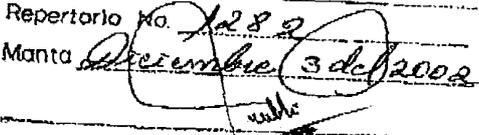

FERNANDO Andrade Viteri

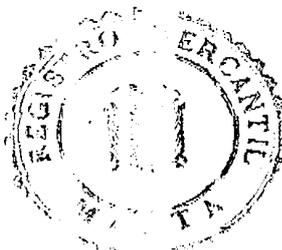
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 697

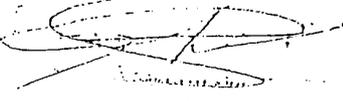
Repertorio No. 1289

Manta Diciembre 3 de 2002


Abgdo. Rocio Alarón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 130626700-A
 ANDRADE VITERI PIERO FAUSTO FERNANDO
 12 AGOSTO 1969
 CUAYAS/CUYAQUIL/CARDU /CONC
 02 293 00503
 MANABI / MANA
 MANA 70

ECUADORIANANANANA E 238514222
 CARRERA CECILIA LOBENA NOROJA B
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NOMBRE ANDRADE LARREA
 TERESA VITERI CUAYAS
 CUYAQUIL 19705/77
 1976872011
 FECHA DE EMISION
 03/26/63-91


(SEIS)

el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquel se ratifica en todo su contenido, y firma junto con el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

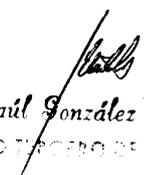


PIERO F. ANDRADE VITERI
C.C. No. 130626700-4



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LAS SEIS FOJAS UTILES, ^{ta}anta Enero 28 del 2008.- EL NOTARIO.



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

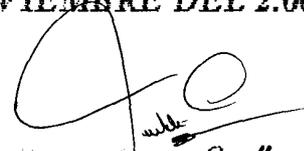


ZON:

MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION EXPEDIDA POR EL DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " AEREOSERVI S. A. ".- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. &

MANTA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2.007




Abg. Raul Eduardo Gonzalez Melgar
Registrador Mercantil
del Cantón Manta



NUMERO DE REPERTORIO: 60.094
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-P-DIC-00582, dictada el 30 de agosto del 2007, por el Intendente de Compañías de Portoviejo Dr. Jaime Andrés Robles Cedeño, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Manta a la de Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía **AEREOSERVI S.A.**, de fojas 147.870 a 147.882, Registro Mercantil número 26.281.



ORDEN: 60094



S

REVISADO POR: *AF*



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA